

2022

# Informe del programa extraordinario de fiscalización según Ley 9848 -Correspondiente al periodo 2021-



DEPTO. AUDITORÍA INTERNA

Informe N° AUDI-PT-02-2022

 <b>AUDITORÍA INTERNA</b> Municipalidad de Naranjo	Municipalidad de Naranjo	Código del papel de trabajo:		
	Proceso de Auditoría Interna			
	<b>Programa extraordinario de fiscalización -Ley 9848-</b>	C	2	

## CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO .....	2
1. INTRODUCCIÓN .....	3
1.1 Justificación del estudio.....	3
1.2 Objetivo general .....	4
1.3 Objetivos específicos.....	4
1.4 Alcances .....	4
1.5 Limitaciones.....	4
1.6 Productos .....	4
1.7 Normativa .....	5
2 RESULTADO.....	6
2.1 Gestiones llevadas a cabo para la atención de la ley 9848.....	6
2.1.1 Asuntos presupuestarios .....	6
2.1.2 Respecto al Plan de moratoria .....	6
2.1.3 Comportamiento de las patentes. ....	6
2.1.4 Impacto sobre ingresos propios.....	7
3 CONCLUSIONES .....	8
4 RECOMENDACIONES .....	9
4.1 Al Concejo Municipal.....	10
4.2 Al Alcalde Municipal:.....	10

 <b>AUDITORÍA INTERNA</b> Municipalidad de Naranjo	Municipalidad de Naranjo	Código del papel de trabajo:		
	Proceso de Auditoría Interna			
	<b>Programa extraordinario de fiscalización -Ley 9848-</b>	C	2	

## RESUMEN EJECUTIVO

---

### ¿Que se examinó?

Se revisó la aplicación de la Ley 9848, Ley para apoyar al contribuyente local, y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia del covid-19, correspondiente al periodo 2021. Asimismo, se revisó si hubo posible afectación de los ingresos municipales, a consecuencia de la pandemia.

### ¿Por qué es importante?

Se considera de gran importancia, ya que, en dicha ley, se contemplan una serie de acciones dirigidas a los municipios, con la intención de conocer la afectación que se ha derivado de la pandemia, tanto a nivel institucional como de los contribuyentes.

### ¿Que se encontró?

Dado que la situación de la pandemia, aún continúa y siendo que el Cantón de Naranjo, ha sido uno de los cantones con bastantes casos de COVID-19, pareciera que, pese a esa condición, la Municipalidad no ha tenido gran afectación tanto en la parte de sus ingresos como en la inversión de recursos para la atención de esta emergencia ya que, de manera continua y adecuada ha llevado a cabo la prestación de sus servicios, atendiendo eficientemente las necesidades de sus contribuyentes.

### ¿Qué sigue?

Se proponen algunas recomendaciones a la administración, como mejora continua, para el logro de los objetivos institucionales y el uso de los recursos públicos, con eficiencia, eficacia y economía.

 <b>AUDITORÍA INTERNA</b> Municipalidad de Naranjo	Municipalidad de Naranjo	Código del papel de trabajo:		
	Proceso de Auditoría Interna			
	<b>Programa extraordinario de fiscalización -Ley 9848-</b>	C	2	

## 1. INTRODUCCIÓN

---

### 1.1 Justificación del estudio

El estudio se justifica en las responsabilidades encomendadas a las Auditorías Internas por la Ley General de Control Interno.

El 22 de mayo de 2020, en La Gaceta número 118, se publicó la Ley 9848 “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las Municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de Covid 19”.

La ley de cita, en su artículo 20 estipula que:

*“Las auditorías internas de las municipalidades deberán presentar anualmente, para los períodos 2020, 2021 y 2022, un informe ante el concejo municipal respectivo, para dar cuenta del programa extraordinario de fiscalización, así como de los procesos de gestión, atención de la emergencia, procesos de contratación, el nivel de ejecución presupuestaria y los resultados obtenidos, de conformidad con los términos de la presente ley.”*

Por su parte, la Contraloría General de la República, ha llevado a cabo una serie de consultas a las municipalidades, como parte de un estudio general, y ejecutadas a través de las auditorías internas, para conocer el nivel de ejecución presupuestaria, en relación a la atención de la pandemia.

 <b>AUDITORÍA INTERNA</b> Municipalidad de Naranjo	Municipalidad de Naranjo	Código del papel de trabajo:		
	Proceso de Auditoría Interna			
	<b>Programa extraordinario de fiscalización -Ley 9848-</b>	C	2	

## 1.2 Objetivo general

Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 9848 “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las Municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de Covid 19”.

## 1.3 Objetivos específicos

Los objetivos específicos determinados para la etapa de examen fueron los siguientes:

- a) Conocer de qué manera la Municipalidad ha contribuido a dar apoyo al contribuyente ante la emergencia presentada.
- b) Conocer que afectación ha tenido la institución en la gestión financiera.

## 1.4 Alcances

El estudio comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

## 1.5 Limitaciones

La principal limitación que se presentó fueron los retrasos en la entrega de respuestas por parte de los departamentos y unidades de la institución.

## 1.6 Productos

El producto derivado del estudio es un informe con los resultados obtenidos y algunas recomendaciones para salvaguardar el cumplimiento de los fines establecidos en la Ley 9848 “Ley para apoyar al contribuyente local, y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia del covid-19”.

 <b>AUDITORÍA INTERNA</b> Municipalidad de Naranjo	Municipalidad de Naranjo	Código del papel de trabajo:		
	Proceso de Auditoría Interna			
	<b>Programa extraordinario de fiscalización -Ley 9848-</b>	C	2	

## 1.7 Normativa

El presente estudio fue realizado de conformidad con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014), así como tomando en cuenta, entre otra normativa, lo establecido por la Ley General de Control Interna; sin dejar de mencionar lo que resultare aplicable de la propia Ley 9848 “Ley para apoyar al contribuyente local, y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia del covid-19”.

 <b>AUDITORÍA INTERNA</b> Municipalidad de Naranjo	Municipalidad de Naranjo	Código del papel de trabajo:		
	Proceso de Auditoría Interna			
	<b>Programa extraordinario de fiscalización -Ley 9848-</b>	C	2	

## 2 RESULTADO

### 2.1 Gestiones llevadas a cabo para la atención de la ley 9848.

Por parte de la administración se ejecutaron las siguientes acciones:

#### 2.1.1 Asuntos presupuestarios

Para la atención de la emergencia por Covid 19, se presupuestaron algunos rubros, en tres departamentos, a saber; la Unidad Técnica de Gestión Vial a través del presupuesto ordinario, asimismo, mediante modificación interna, el departamento de gestión social y la dirección administrativa y de planificación.

#### 2.1.2 Respecto al Plan de moratoria

Se le consultó al director financiero, sobre la vigencia de dicho plan de moratoria, indicando que si bien, este venció en diciembre de 2021, no hubo por parte de los contribuyentes durante este periodo, nuevas solicitudes para la aplicación de dicho plan.

#### 2.1.3 Comportamiento de las patentes.

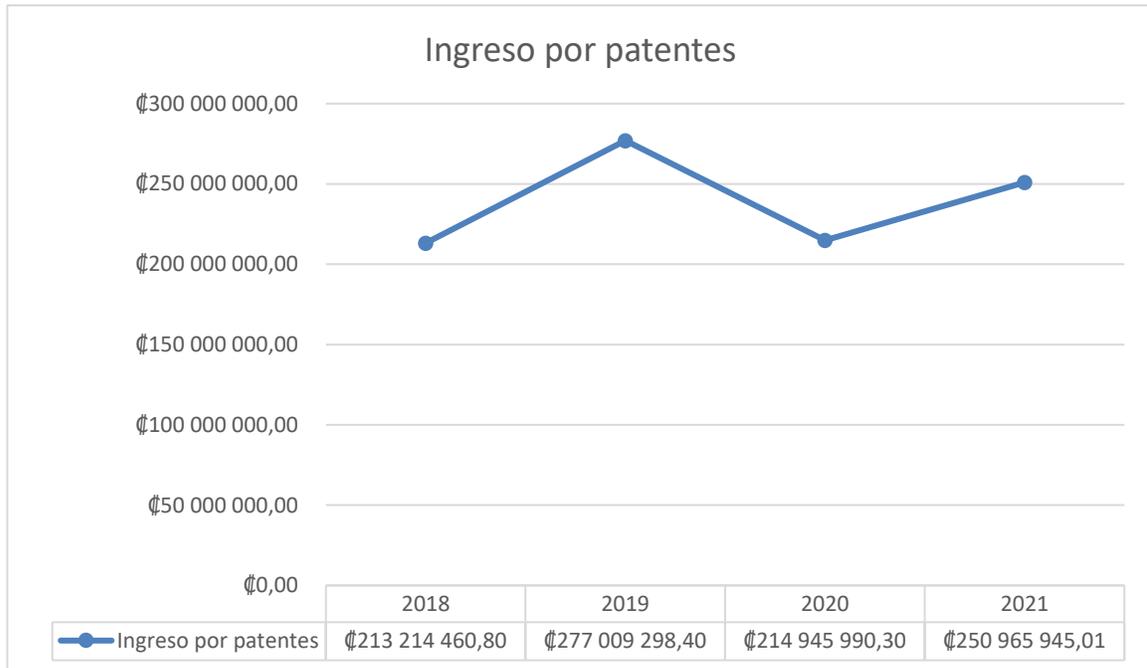
Se consultó a la Dirección Financiera Tributaria, respecto a los movimientos que se generaron en relación a las patentes, mencionando lo siguiente; respecto a las patentes, se presentó como se detalla a continuación;

- Patentes activas al 31 de diciembre de 2020, 1.415
- Patentes activas al 31 de diciembre de 2021 1.417

Aunque prácticamente se mantuvo la cantidad de patentes activas, también se detectó, que por motivo de la pandemia del covid-19, se canceló o suspendió una cantidad de 37 patentes.

 <b>AUDITORÍA INTERNA</b> Municipalidad de Naranjo	Municipalidad de Naranjo	Código del papel de trabajo:		
	Proceso de Auditoría Interna			
	<b>Programa extraordinario de fiscalización -Ley 9848-</b>	C	2	

A continuación se detalla, el comportamiento de los ingresos por concepto de patentes de los cuatro años anteriores (del 2018 al 2021).



Fuente: Informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2021

Como se puede observar hubo un aumento de 47.134.020.77, en relación al año 2020, convirtiéndose así en el ingreso por este rubro, más alto de los últimos cuatro años.

#### **2.1.4 Impacto sobre ingresos propios.**

Seguidamente se analiza mediante gráficos, la situación respecto a los ingresos, de la institución; a fin de reflejar el impacto ocasionado por la pandemia.

 <b>AUDITORÍA INTERNA</b> Municipalidad de Naranjo	Municipalidad de Naranjo	Código del papel de trabajo:		
	Proceso de Auditoría Interna			
	<b>Programa extraordinario de fiscalización -Ley 9848-</b>		C	2



Fuente: Informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2021

Como se puede observar en el gráfico N°2, para el periodo en estudio (2021) los ingresos propios por un monto de ¢2.674.562.691.32, superaron en ¢345.442.101.32, los ingresos propios del año 2020, lo que podría considerarse como un punto positivo, ya que demuestra que la municipalidad no tuvo afectación financiera relevante, por motivo de la pandemia.

### **3 CONCLUSIONES**

Una vez analizados algunos puntos de importancia que, de alguna manera hayan podido afectar la gestión institucional, por el periodo 2021 ante la situación por la pandemia, se puede concluir lo siguiente;

1. Que, en el aspecto presupuestario, la municipalidad, mediante modificación interna y el presupuesto ordinario algunos

 <b>AUDITORÍA INTERNA</b> Municipalidad de Naranjo	Municipalidad de Naranjo	Código del papel de trabajo:		
	Proceso de Auditoría Interna			
	<b>Programa extraordinario de fiscalización -Ley 9848-</b>	C	2	

departamentos, presupuestaron recursos para la atención de asuntos relacionados con la emergencia por Covid-19

2. La municipalidad, aprobó un Plan de moratoria, a partir de la Ley 9848, el cual venció el día 31 de diciembre de 2021, asimismo se pudo conocer que, durante el mismo periodo, este no fue aplicado ya que en apariencia no hubo ninguna solicitud por parte de los contribuyentes.
3. Si bien a través de la proveeduría, se realizaron 62 contrataciones directas y 2 licitaciones abreviadas, no se realizó ningún proceso de contratación administrativa, que fuera de manera exclusiva para la atención de lo estipulado en la ley 9848.
4. Que, en cuanto a los ingresos por patentes municipales, que fue el rubro más afectado en el año 2020 cuando inicio la pandemia, para este periodo 2021, tuvo ingresos superiores, lo que indica que no hubo para este periodo mayor afectación.
5. Que igual que las patentes, los ingresos propios de la municipalidad, superaron lo presupuestado, lo que muestra que la municipalidad a pesar de la situación de pandemia, no sufrió disminución en sus ingresos.

#### **4 RECOMENDACIONES**

En acatamiento del artículo 37 de la Ley General de Control Interno, Ley 8292, se emiten las siguientes recomendaciones.

 <b>AUDITORÍA INTERNA</b> Municipalidad de Naranjo	Municipalidad de Naranjo	Código del papel de trabajo:		
	Proceso de Auditoría Interna			
	<b>Programa extraordinario de fiscalización -Ley 9848-</b>	C	2	

#### 4.1 AI Concejo Municipal

##### 4.1.1 Recomendación:

Tomar un acuerdo para la aprobación del presente informe junto a sus recomendaciones y comunicarlo a la Alcaldía.

##### Plazo de cumplimiento:

30 días hábiles a partir de la recepción del presente informe.

##### Indicador de cumplimiento:

Acuerdo tomado y remitido a la alcaldía.

#### 4.2 AI Alcalde Municipal:

##### 4.2.1 Recomendación

Mantener vigilancia en la institución de las medidas y prácticas sanitarias que dicte el Ministerio de Salud, mediante directrices al personal.

##### Plazo de cumplimiento:

30 días

##### Indicador de cumplimiento:

Directrices emitidas.

##### 4.2.2 Recomendación

Reforzar la aplicación de la simplificación de trámites, para las solicitudes de patentes con la finalidad de incentivar la reactivación de la economía en el cantón.

##### Plazo de cumplimiento:

 <b>AUDITORÍA INTERNA</b> Municipalidad de Naranjo	Municipalidad de Naranjo	Código del papel de trabajo:		
	Proceso de Auditoría Interna			
	<b>Programa extraordinario de fiscalización -Ley 9848-</b>	C	2	

30 días

Indicador de cumplimiento:

Directrices emanadas

#### 4.2.3 Recomendación

Establecer un procedimiento y difundirlo entre todos los departamentos, con el fin de brindar una atención más eficiente y coordinada al contribuyente

Plazo de cumplimiento:

30 días

Indicador de cumplimiento:

Procedimiento realizado

Se emite el presente informe en la ciudad del Naranjo al ser los cuatro días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Sin otro particular, se despide de la forma más atenta,

**Licda. Vilma Santamaría Barquero**  
**Auditora Interna**

cc.Exp.